



12 MAR. 1991

ARCHIVO

Ant. 91/3119

CBE 91/3119

Santiago, Marzo 11 de 1991

Señor

Juan Zúñiga Córtes

Pob. Balmaceda Norte, Anibal Pinto 1435

Copiapó

Estimado señor:

Por encargo de S.E. el Presidente de la República, don Patricio Aylwin Azócar, hago saber a Ud. que su carta de enero último ha sido remitida al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, median

Saluda ate

Juan Zúñiga Córtes

Pide a S.E. q' estudie la determinación q' tome el Director de Servicio de Copiapó, para dejar sin efecto la vivienda p' se le entregó en sep '77

Copiapó

15/02/91

Jefe de Gabinete Presidencial

CBE/esr

c.c.: Archivo Presidencial

Corr. Correspondencia

1118

Copiapó, 15 de Febrero de 1991

REPÚBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA			
REGISTRO Y ARCHIVO			
NR.	91-3119		
A:	18 FEB 91		
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>
M.T.C.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>

Señor:

Presidente de la República

Patricio Aylwin Azocar

Presente.

Respetado Señor:

Me dirijo a Ud. para solicitarle que se estudie la determinación que tomó el Señor Director del Serviu de Copiapó, para dejar sin efecto la vivienda que se me había asignado en Septiembre de 1977 en Antonio Garrido N° 628, Población Los Estandartes. Considerando la determinación muy parcial que tuvo para favorecer a las personas que habitaran la casa en calidad de arrendatarios.

Serviu no notifico de la resolución que estaba tomando para dejar sin efecto la asignación de la vivienda, sin haber tenido ningún antecedente de mi situación económica, social, además la resolución dictada por el Sr. Director con fecha 1° de Octubre de 1990, me fue enviada por correo no certificada, el día 25 de Octubre de 1990.

Con fecha de 05 de Noviembre, mi esposa dirigió una solicitud de reconsideración y un informe social, el cual no fue contestado por escrito.

Con la presente adjunto fotocopias de la resolución, informe social e informes que acreditan mi situación actual.

En espera de una respuesta favorable, se despide respetuosamente de Ud..

Juan Zúñiga Cortez.

RUT: 6.218.094-6

Anibal Pinto N° 1435

Pobl. Balmaceda Norte

Copiapó III Región.

c/c Sr. Ministro de la Vivienda.



Copiapó, 05 de Febrero de 1991.

Señor.
Hernán Hernández Sánchez.
Contralor Regional de Atacama.
PRESENTE.

Respetado señor:

Me dirigí a Ud. para solicitarle que se estudie la determinación que tomó el Señor Director del Serviu de Copiapó, para dejar sin efecto la vivienda que se me había asignado en Septiembre de 1977 en Antonio Garrido # 628, Población Los Estandartes. Considerando la determinación muy parcial que tuvo para favorecer a las personas que habitan la casa en calidad de arrendatarios.

Serviu no notifico de la resolución que estaba tomando para dejar sin efecto la asignación de la vivienda, sin haber tenido ningún antecedente de mi situación económica, social, además la resolución dictada por el Sr. Director con fecha 1º de Octubre de 1990, me fue enviada por correo, el día 25 de Octubre de 1990.

Con fecha 05 de Noviembre, mi esposa dirigió una solicitud de reconsideración y un informe social, el cual no fué contestado por escrito.

Con la presente adjunté fotocopias de la resolución, informe social e informes que acreditan mi situación actual.

En espera de una respuesta favorable, se despide respetuosamente de Ud.

JUAN ZUÑIGA CORTEZ.
RUT: 6.218.094-6.
COPIAPO.